



CUDAP: EXP. UNC 0058704/2011

VISTO:

La propuesta de creación de la Licenciatura en Educación Musical presentada por el Consejo del Departamento de Música de esta Facultad de Artes;

CONSIDERANDO:

que el plan de estudios correspondiente fue elaborado mediante un largo proceso de trabajo, comenzado en 1997, y retomado en 2004, en el cual participaron activamente docentes, egresados y estudiantes;

que la Licenciatura en Educación Musical cubre un área de vacancia en el campo de la investigación artística y académica;

que la producción en investigación en Educación Musical implicaría un aporte sustancial al mejoramiento de la enseñanza de la música, al mismo tiempo que permitiría a nuestros egresados la continuidad de estudios de posgraduación en áreas afines;

que las Universidades Nacionales de La Plata, del Litoral y de San Juan, entre otras, cuentan con esta oferta académica de grado;

que no existe una carrera de estas características ni en la región ni en nuestra universidad;

que la existencia de una carrera universitaria específica, generaría una sustancial elevación del nivel académico y profesional en la materia, tanto en el ámbito público como en el privado;

que el plan de estudio se ajusta a las normativas ministeriales vigentes y a las resoluciones de la Universidad Nacional de Córdoba;

que se han tenido en cuenta las recomendaciones formuladas por la Secretaría de Asuntos Académicos de las UNC las cuales forman parte de las presentes actuaciones a fs. 23 y 24;

que en 2009 el Consejo de la ex Escuela de Artes aprobó la primera versión del plan de estudios de referencia;

que el actual Consejo Consultivo de la Facultad de Artes, en fecha 7 de mayo del corriente año aprobó por unanimidad la versión final del plan de estudios de la Lic. en Educación Musical;



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

que el presente proyecto resulta viable en función de los recursos humanos e infraestructura disponibles en esta unidad académica;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º APROBAR el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Musical** que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior (UNC) para su aprobación.

ARTÍCULO 3º Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 11 MAY 2012
RESOLUCIÓN N° 000
m.k.. *



Prof. Victoria Collis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba